

Consultas Realizadas

Licitación 375010 - Adquisición de equipo informático

Consulta 1 - Item N° 5 Escaner profesional

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
Donde solicitan velocidad de Escaneo Unilateral: 50 páginas por minuto o superior Bilateral (Dúplex): 100 imágenes por minuto o superior dpi, consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de escaneo Escaneo Unilateral: 30 páginas por minuto o superior Bilateral (Dúplex): 60 imágenes por minuto considerando que el precio referencial no se ajusta al precio de mercado para las características solicitadas, de esta manera dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2020
favor referirse a las especificaciones técnicas		

Consulta 2 - Item N° 5 - Escaner Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
Donde solicitan Wi-Fi Estándar, consultamos el mismo sea OPCIONAL no exigido, considerando que no todos los equipos del segmento cuentan con dicho requerimiento siendo una limitante en la participación a Potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2020
Favor referirse a las especificaciones técnicas		

Consulta 3 - * Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
con referencia a su consulta le informo que en el PBC dicho ITEM figura NO Aplica - ver pag. 9 Item 12		
12. Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA		

Consulta 4 - PARA EL ITEM 3, solicitamos aclaración sobre el equipo

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>solicitado, pues encontramos confuso que en el portal de la DNCP establezcan "Impresora laser blanco y negro", pero en el PBC se exprese "Impresora multifunción a chorro de tinta". Además, solicitan características específicas de la marca HP para su modelo HP Deskjet 2675, siendo el pliego una copia exacta del catálogo del equipo expuesto, comprobable desde el link http://icompy.com/impresora/235903-imp-hp-mult-2675-3x1-i-s-c-wifi-bran-verde-664.html. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante equipos láser monocromáticos, o que se establezcan parámetros MÍNIMOS estándar en el PBC, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>con referencia a su consulta se aclara lo sigue: 1) "en el portal de la DNCP establezcan "Impresora laser blanco y negro". dicho nombre corresponde al Item; debe verificar el sub Item que figura "impresora de chorro de tinta color, y blanco - negro"</p> <p>Con referencia a las especificaciones técnicas del PBC,, de esta no se infiere marcas.</p>		

Consulta 5 - * Con relación a la "Autorización del Fabricante,

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Representante o Distribuidor" donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido, de además "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Esta convocarte cree innecesario la aplicación de lo expuesto.</p>		

Consulta 6 - * Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>"Tomas de Salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).-" . Solicitamos respetuosamente en este punto sean aceptadas UPS con 6 (seis) tomas de salida IEC-320-C13, considerando que cumplen la misma función que lo solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Favor referirse a las especificaciones técnicas		

Consulta 7 - * Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>"Autonomía 10min. Como Mínimo (Para una media carga de la UPS)" solicitamos respetuosamente sean aceptados UPS con "Autonomía de 10 minutos a 410Watts de carga", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo solicitado. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Favor referirse a las especificaciones técnicas		

Consulta 8 - * Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita "b)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Protección de la Línea de Datos Gigabit Ethernet mediante conector de entrada y Salida RJ45.", Solicitamos que dicho requerimiento sea "OPCIONAL", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan para realizar administraciones remotas vía software teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo solicitado. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Favor referirse a las especificaciones técnicas		

Consulta 9 - PARA EL ITEM 3, solicitamos aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>sobre el equipo solicitado, pues encontramos confuso que en el portal de la DNCP establezcan "Impresora laser blanco y negro", pero en el PBC se exprese "Impresora multifunción a chorro de tinta". Además, solicitan características específicas de la marca HP para su modelo HP Deskjet 2675, siendo el pliego una copia exacta del catálogo del equipo expuesto, comprobable desde el link http://icompy.com/impresora/235903-imp-hp-mult-2675-3x1-i-s-c-wifi-bran-verde-664.html. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante equipos láser monocromáticos, o que se establezcan parámetros MÍNIMOS estándar en el PBC, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>en relación a esta consulta, informo que ya fue evacuada precedentemente</p>		